

REPUBLICA PERUANA

SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE 1825. Y 1826.



Los Administradores de la tenencia principal del departamento de
Arequipe, teniente D. Manuel Cerro, y contador D. Narciso Starull
Certificamos que en el 27^{ta} del libro manual corriente
del presente año, se halla una partida del tenor sig.^{te}

Según del Sr. Depositario

Itayo Su

Pagador al Sr. G^{ral.}
Respecto de un de
partam. D. D.
ningo Aircan

SON para el presente de cinco mil
pesos cinco reales pagador al Sr.
G^{ral.} de Brigada D. Domingo Aircan
Respecto de un de departamento por un
mudo vendido desde 19 de Febrero
del año a 10 de Abril del corriente
año inclusive a razón de cinco mil
pesos anuales que dispusiera como tal
Respecto, en virtud de superior título de
S. E. el Libertador Simon Bolivar,
N. dicha cantidad con cargo 50%
m. G. H. S. de intereses y en una forma
40% G. H. S. de ellos por la mitad del
valor de los mismos para ser cobrada sobre
los saldos y los totales de los recursos
en reintegro a cada momento a bre-
na cuenta de 400.000 de los 600,
que se le suplió en las cajas ordinarias,
y queda de saldo 200.000 cuyo pago



O.L. 147-83
MH-06147
CAS. 54
DOC. 442
FOL. 1

Cargo = " D. J. J. J.

... ha' practica en el ... del ...
de ... de ... manual, y ...
del ... de ... de ...
... para ... indig ... que
se acompaña ...
... en la forma siguiente.

... de ... 972, 97	}	537, 512	972, 97
... el ... 427, 512			
... 100, 00			

Liquido ocupado 427, 512

Domingo ...

... y ... del ...
... de ... de ...

(Signature)

P. E. D. S. C.
Nicolas Buzán
Of. Mor.

(Signature)

EX - 1 M 10